

ellos al presentarse, ó sea, la Provincia. De aquí que se haya por lo común
 aspreros y se haya el nivel de nuestra Convención. El equipo de
 gobierno estimando y la oposición ejerciendo un control demo-
 crático y por eso no, colaborando también en los asuntos mun-
 cipales, invitando por lo tanto a los integrantes del P.P. a unirse
 la legislación con el mismo. Aparece también la confianza de-
 beritada tanto en el curso de su equipo y además a trabajar a to-
 dos por el Provenio y trabajar antes de levantar la sesión en su
 villa de Provenio!

De todo lo cual se extrae de la presente Acta, a las doce treinta
 horas, de lo que yo el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



La de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 9 de Julio de 1959.

Valde Alarcón
 Manuel Galiano Gp.
 José Fco. Mta.
 José Agustín Haro
 José Lope López
 Nicolás Omeñaca
 José M. López Castro
 José Ramón Castro B.
 Juan José García
 Juan José García
 Juan José García

En el salón de honor de la Casa Consistorial de El Provenio, a las once de
 Julio de mil novecientos cincuenta y nueve.

Deliberando convocados y notificados en forma del orden del día con-
 venido de los asuntos a tratar, se reunieron los señores D. Manuel
 D. María Perera Benito, en única convocatoria, los señores D. José
 de los señores que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar
 sesión extraordinaria y pública.

Concluido la sesión de las veintidós, se acuerda de lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.ª - Se da lectura del acta en su totalidad de la sesión anterior, a la cual se aprueba
 la sesión ordinaria y sin modificación alguna.
- 2.ª - Despacho de Oficios de Asuntos Políticos - Que el Partido Socialista Demócrata Progresista fue
 admitido y el Partido Obrero, S. Miguel Ángel
 López Castro.

3.ª - Despacho de Oficio de Alcalde - Se informa al Sr. Alcalde de El Provenio de
 la Sr. D. Manuel Galiano, en virtud de lo atañido que le confiere los
 arts. 21.2 de la Ley 7/57 y el art. 1.º de la Ley de Regimen Local y de
 los Reglamentos de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
 Entidades Locales, ha unido al Sr. de Alcalde a 3.ª Junta Municipal
 por: D. José Fco. Mta. y D. José Agustín Haro, como
 1.º, 2.º y 3.º, respectivamente.

Se informa al Sr. D. José Castro de El Provenio que representando al ayuntamiento
 y habiendo por parte de la Junta, no tengan acceso a dicho cargo. Le informa
 el Sr. Galiano, diciendo que no es cuestión de presupuesto, sino que lo define
 el que sean del equipo de gobierno y que en representación del ayuntamiento en las Co-
 misiones Municipales.

4.ª - Creación y Funcionamiento de la Comisión de Urbanismo - Se informa al Sr. Galiano, que
 al ser la localidad un casco urbano a las 5.00 habitantes, el po-
 tencial del casco, la conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º del
 artículo 20 de la Ley 7/57, la creación de la Comisión de Urbanismo de
 un miembro.

La Comisión acuerda la creación de la Comisión, a la vez el Sr. Galiano
 hace la misma salvedad que en el punto anterior, ya que en cumplimiento
 está integrado por el Sr. Alcalde y el Sr. de El Provenio en el punto
 anterior.

5.ª - Revisión de los Reglamentos de El Provenio y de la Comisión de Urbanismo - Al referir
 de los Reglamentos a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento
 de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se
 procede a revisar el régimen de los reglamentos y de los Reglamentos, tanto por el Pleno,
 como por la Comisión de Urbanismo.

En cuanto al primero se señala que tendrá lugar cada tres meses,
 el primer punto, a partir desde el 7 de Octubre de 1959, y en
 sesión ordinaria.

En cuanto a la Comisión de Urbanismo, tendrá lugar dos veces al mes,
 en sesiones ordinarias, una una de quince días.

La sesión en ambas casos, serán en el ayuntamiento.
 La sesión es extraordinaria, cuando se acuerde en
 sesión extraordinaria.

6.º Nominación de diputados. - Por la parte del grupo municipal del P.S.O.E. se expone al Pleno, que la Comisión de la materia del Ayuntamiento Municipal y las características del mismo, así como de la forma de aplicación y reparto de Cuentas Nacionales y en la posesión de la misma a favor de la Orden del Ministerio del Interior en el día 1 de Julio de 1983, cuya materia se unidramente.

Condiciones que entre las modalidades que señala, se van aplicando por el Ayuntamiento, a la de la ley y uno de sus miembros durante el curso de la Corporación y a propuesta de la asamblea de unidades se acordó:

1. - Serán diputados a 5º grado: María Luisa López Borrás, Elefante a la que se le afectará un área de 9 hectáreas de sembradura e inculcación de la zona. López Borrás, persona en el acto, acepta y manifiesta que permanecerá un tiempo más a sueldo especialmente por el momento.
2. - El cargo será gratuito.
3. - La dotación de 100.000 pesetas por año.
4. - Si en el futuro a la custodia de predios y bienes de la zona, se hará a la persona en la normativa vigente.

7.º Nominación de los representantes del Ayuntamiento en la Mancomunidad de la zona. - Señala la parte del grupo municipal del P.S.O.E. que quedaban nombrados como tales: D. Juan José Flores Martínez y D. María Luisa López Borrás.

Después de lo que se expone, se da a conocer un representante en el día, a la que el Sr. Juan Borrás le dice, que en la zona del elástico "rodillo", que es el cargo implica un contacto directo y unidramente un área de 10 hectáreas, como ocurre con los miembros del equipo de gobierno, así como de la gestión en cualquier momento. No obstante, avale, lo tiene de un día, que lo confiere algún miembro del equipo de gobierno. D. Juan Borrás, después de lo que se expone, se da a conocer como tales: D. Juan José Flores Martínez y D. María Luisa López Borrás.

8.º Quinta de representantes. - Por la parte del grupo municipal representado en el Ayuntamiento, se exponen las características de la quinta de materia:

1.º Nombre, IN-123456789 - Propiedad: Juan José Flores Martínez

1.º Nombre: Juan José Flores Martínez y María Luisa López Borrás.
 2.º Propiedad: Juan José Flores Martínez y María Luisa López Borrás.
 3.º Propiedad: Juan José Flores Martínez y María Luisa López Borrás.

SERVICIO SOCIAL, SANIDAD, MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Presidente: María Luisa López Borrás. Vocales: María Luisa López Borrás, María Borrás Borrás.

JUVENIL, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE: Presidente: María Luisa López Borrás. Vocales: María Luisa López Borrás, María Borrás Borrás.

AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO AGRARIO Y AGUA: Presidente: Juan José Flores Martínez. Vocales: Juan José Flores Martínez, María Borrás Borrás.

9.º Adjudicación de terrenos. - Señala el Sr. Borrás, que en la zona del elástico de esta zona, así como los terrenos, un área de 9 hectáreas de sembradura e inculcación de la zona, se le adjudicará a la persona en el acto, acepta y manifiesta que permanecerá un tiempo más a sueldo especialmente por el momento. El día 17 de Agosto, un espectáculo comunitario, el día 15 de Agosto.

Se acuerda la adjudicación, a efectos de expedir la adjudicación correspondiente por la persona en el acto. El día 17 de Agosto, un espectáculo comunitario, el día 15 de Agosto. Se acuerda la adjudicación, a efectos de expedir la adjudicación correspondiente por la persona en el acto. El día 17 de Agosto, un espectáculo comunitario, el día 15 de Agosto.



Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día once de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. En el salón de plenos de la Casa Consistorial de El Provençio a once de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Deliberante convocados y notificados en forma al orden del día comparendo de los señores a todos se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Borrás Borrás, en sesión convocada, los señores a propuesta del Sr. Borrás que interpretó la totalidad de la Corporación por unánime y pública.

Presidencia: Juan José Flores Martínez
Vocales: María Luisa López Borrás, Juan José Flores Martínez, María Borrás Borrás, Juan José Flores Martínez, María Borrás Borrás, Juan José Flores Martínez, María Borrás Borrás, Juan José Flores Martínez, María Borrás Borrás.

El Sr. López como
- Rector de la Facultad
de Ingeniería
de la Universidad
de Cuenca

Queda la hon de la mitad, le Prácticum de los días de este.

ORDEN DEL DIA

1.º Se lee el acta, en donde se la tiene a la vista, la cual es aprobada en votación ordinaria y no emiende alguna.

2.º Aprobación de la obra incluida en el Plan Especial de Bienes "Zonas Rurales Dependientes". Después de leer el Sr. Galiano, que en el Plan Especial de Bienes, existe una realización conjunta entre el I.N.E. y la Cooperativa de Trabajos, de los Trabajos y un depósito a la par de las viviendas, que se ubica en los terrenos. Así mismo dice, que la utilidad del terreno se hizo por el Ayuntamiento a principios del mes de julio y el plazo finaliza el día 17 del citado mes. Se reunieron todos los requisitos: memoria, planos, certificaciones, etc. pero faltaba el acuerdo plenario. Recordó, que debe la época electoral no se pudo reunir y se demora hasta la constitución del nuevo Ayuntamiento. De ahí que figure como uno de los puntos del Orden del Día.

Ape de dicho, que se han construido 10 trabajadores (poros apor) por una cantidad de unos nueve millones de pesetas y se puso a 3 meses, empezando el 1 de Octubre y terminando el 31 de diciembre; considerando a este Ayuntamiento, el pago de los materiales empleados.

Respecto a la obra incluida por la Femenina de preparar la memoria de una zona de ocio y recreo al lado de la vivienda municipal, como a manera de un parque.

En el uso de la palabra, el Sr. López Castro manifiesta que va que se está conforme con lo expuesto y dice que no podrá exponer los otros a la ampliación del costo de la obra; a lo que la Srta. Galiano señala un sentido afirmativo, ya que una vez que la obra principal y que se comienza a las oficinas oficiales y que es, que con los trabajadores, pueden en un momento determinado a un momento de la obra y de ello se trata y se procurará.

En consecuencia, el Pleno acuerda unánimemente, en el sentido del Plan Especial de Bienes, Zonas Rurales Dependientes, la ejecución de una zona de ocio y recreo, etc. al lado de la vivienda municipal.

3.º Rotificación de acuerdo de la Comisión de Planificación (1999) rotificando a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de la C.º nº 93.

P.O.L. 99.º en el Sr. Galiano expone la existencia, en relación a la obra de esta que se ordena esta situación. Indica que de entre los miembros del P.O.L. y unido a este Ayuntamiento la obra consistió en el desarrollo de un proyecto de la zona que cubra el terreno de la vivienda, 301. lista el acta de la obra. Se discutieron apto y adjuntó la memoria, por importe de 4.592.000 pta. a la ciudad "Municipalidad de Tarma, S.A.", ape de dicho que unidos expusieron los planos, con una serie de formalidades y detalles por parte de la empresa adjudicataria de la obra, de modo que, a que se va, relaciones técnicas, memoria y este Ayuntamiento, de la Comisión Provincial resolución y contrato; comunicando a la vez a este Ayuntamiento, que se reunirá la Comisión de Facultades y representación de la obra, así como la ejecución de la obra, por el interés de la Municipalidad.

El Sr. Galiano, en el uso de la palabra, señala, que la obra se encuentra en el frente de la Plaza de los Toros, ape por el Sr. Moncane Guevara, caso de 5.º 4.º fecha de inicio, obra en la vivienda 301. por el Sr. López y comienza en el mes de febrero. En el día, se han estado haciendo trabajos a los alrededores de la zona, cuyo drapje estaba muy bajo que la vez pasado. Termina diciendo, que la obra en realidad está ejecutada, lo que falta es darle de acta.

El Pleno, por unanimidad, acuerda, que la obra sea ejecutada por el Ayuntamiento con el apoyo de facultades y representación; así como la obra por el interés de la Municipalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Galiano declara la sesión, a las veinte y cinco horas, con lo que se da por concluido el día.

ALCALDE



de la Unión de Municipios celebrada y el Plan de Reorganización y Distribución de
 Gastos de 1999. - En el Salvo de Honor de la Casa Municipal en el Municipio, a esta
 Orden de ejecución de sus actividades económicas y sociales.

deliberadamente convocados y notificados en todas las ordenes de día con
 presencia de los señores a ratos, y reunidos en el ayuntamiento del Sr.
 Alcalde, Sr. María Emma Borrillo, de quien me refiero, los señores
 concejales y personas que intervienen en la totalidad de la Corpora-
 ción, por celebrarse según se acordó en el artículo 7.º de la Ley
 de 1985, en la sesión de 13 de mayo de 1999, en el ayuntamiento de este.

ORDEN DEL DIA

Primer punto. - Disposición y aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio de 1999. - Por el Sr. Presidente de la Junta Municipal, Sr. Juan
 José de la Cruz, en el ejercicio de 1999, elaborado según exclusivamente por el Sr.
 Alcalde, Sr. María Emma Borrillo, de quien me refiero, en el ayuntamiento de este.

Segundo punto. - Disposición y aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio de 1999. - Por el Sr. Presidente de la Junta Municipal, Sr. Juan
 José de la Cruz, en el ejercicio de 1999, elaborado según exclusivamente por el Sr.
 Alcalde, Sr. María Emma Borrillo, de quien me refiero, en el ayuntamiento de este.

Artículo	Concepto	Cuantificación Ptas.
1	Gastos de Personal	51.255.750
2	Gastos de Materiales, Combustibles y Servicios	10.010.244
3	Gastos de Inversión	3.400.000
4	Gastos de Mantenimiento	3.100.000
5	Gastos de Amortización	11.700.000
6	Gastos de Intereses	-
7	Gastos de Impuestos	-
8	Gastos de Otros	3.340.000
TOTAL		93.806.000

Artículo	Concepto	Cuantificación Ptas.
1	Ingresos de Personal	40.000.000

2	Ingresos indirectos	1.044.000
3	Ingresos de Impuesto	44.024.000
4	Ingresos de Contribución	71.560.000
5	Ingresos de Participación	910.000
6	Ingresos de Transferencias	100
7	Ingresos de Capital	44.465.000
8	Activos Financieros	-
9	Pasivos Financieros	-
TOTAL		193.160.000

Por tanto, y en virtud de lo anterior, a propuesta del Sr. Alcalde, Sr. María Emma Borrillo, de quien me refiero, y por unanimidad de la Junta Municipal, se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal para el Ejercicio de 1999, en el importe de 93.806.000 Ptas.

En consecuencia, se acuerda que el Sr. Alcalde, Sr. María Emma Borrillo, de quien me refiero, sea el encargado de la ejecución del Presupuesto Municipal para el Ejercicio de 1999, en el importe de 93.806.000 Ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión a las 12 horas de la tarde, en el ayuntamiento de este.



ALCALDE



En el ayuntamiento de El Provençio, a 13 de mayo de 1999, en la sesión de 13 de mayo de 1999, en el ayuntamiento de este.

Comunicación de los señores D. Juan y D. María de la Cruz, de la villa de...
...de la villa de...
...de la villa de...

...de la villa de...
...de la villa de...

ORDEN DEL DIA

1.º - Sobre el tema de...
...de la villa de...

2.º - Sobre el tema de...
...de la villa de...
...de la villa de...

Por este motivo, por el Sr. D. Juan de la Cruz, y por el Sr. D. María de la Cruz...

Resolución de la Junta de...
...de la villa de...

- D. Juan de la Cruz, Abogado y Notario
- D. María de la Cruz, Abogada y Notaria

De acuerdo con el resultado de...
...de la villa de...

Y por ende, los señores...
...de la villa de...

1.º p.º
ALCALDE

SECRETARIO



Acta de la Junta de...
...de la villa de...

- D. Juan de la Cruz
- D. María de la Cruz
- D. Juan de la Cruz
- D. María de la Cruz
- D. Juan de la Cruz
- D. María de la Cruz
- D. Juan de la Cruz
- D. María de la Cruz
- D. Juan de la Cruz
- D. María de la Cruz

ORDEN DEL DIA

1.º - Sobre el tema de...
...de la villa de...

a). Sobre el tema de...
...de la villa de...

b). Sobre el tema de...
...de la villa de...

c). Sobre el tema de...
...de la villa de...

d). Sobre el tema de...
...de la villa de...

e). Sobre el tema de...
...de la villa de...

f). Sobre el tema de...
...de la villa de...

g). Sobre el tema de...
...de la villa de...

h). Sobre el tema de...
...de la villa de...

... de la ...

- Al ...

3- Aspiración ...

- A ...

- ...

- ...

- ...

- ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

... de ...

5- Ratificación ...

... de ...

... de ...

El Pleno de este Ayuntamiento...

El Pleno de este Ayuntamiento... en el día...

Por el Pleno se aprueba...

19.º Cuotas y Propósito.- El Sr. D....

- Que las cuotas de...

- Acerca de las...

- Por lo tanto...

En la sesión...

Después de...

Una vez que...

Apoyado en...

Además, el Sr. D....

Se refiere en...

Y en relación...

1.º 3.º
EL NICKLSE



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día...

- 1.º Sr. Juan José...
- 2.º Sr. A....
- 3.º Sr. Nicolás...
- 4.º Sr. Manuel...

Este libro perteneciente a las obras, que integran la totalidad de la Obra, para
M. López Calvo celebrada en el Ayuntamiento y fiscalia.

María Calvo Puente hundo de los de 5 recibidos, la Real Cédula de los de acto

unico gracia sea

Juan M. Puente y

ya Manuel Muga

P. Serrano

Juan Luis Riquelme

ORDEN DEL DIA

1.º Dióse lectura del acta enmendada de la sesión anterior, la cual es aprobada en totalidad y sin enmienda alguna, exceptando lo que se menciona en el Sr. López Calvo: "que o en juicio, cuando el Sr. Alcalde dijo en el Pleno, que lo iba. Salvo en el que se trata en el momento anterior, entiendo que no lo hacía como propuesta, sino como una opinión personal."

2.º Reestructuración de la Comisión y de sus Organizaciones en participación municipal. - Trucen la palabra la Srta. López Puente Páramo de la Junta de Gobierno, diciendo que esta reestructuración viene motivada por el nuevo Pleno de la Srta. Gallego en Toledo, en el tiempo de Comisión de Gobierno y fiscalia en el Pleno, entiendo así que se acuerda en el Pleno municipal diario del Ayuntamiento y en el Pleno crear una serie de sub-comités, que se han reestructurado la Comisión y sus Organizaciones en otros organismos, de la siguiente manera:

Partido del equino, de Gobierno: María Jesús López Puente.

Comisión Ejecutiva de Urbanismo, Infraestructuras e Instalación: Pls. Juan

Muga Puente y Juan. Vocales: Juan José Flores Martínez y Domingo García

Paéz. Suplente: 1.º María López Puente, Victoria Ocaña Merino, Juan

M. Bouilla García y Manuel Muga López Calvo.

Comisión Ejecutiva de Hacienda, Turismo y Empleo: Pls. Ana María Gallego

de López. Vocales: Victoria Ocaña Merino y María Muga Muga. Su

Suplente: 1.º María López Puente, Juan José Flores Martínez, Manuel Muga

López Calvo y Domingo García Paéz.

Comisión Ejecutiva de Servicios Sociales, Juventud, Mujer y Participación

Ciudadana: Pls. María Jesús López Puente, Vocales: Ana María Gallego de

Puente y Juan M. Puente García. Vocales y suplente: Juan Muga Puente, Victoria

Ocaña Merino, Juan Muga Muga y Juan Muga Calvo

Bouilla.

Comisión Ejecutiva de Juventud, Educación, Cultura y Deporte: Pls. Victoria

Ocaña Merino. Vocales: María Jesús López Puente y Manuel Muga López Calvo. Suplente: Juan José Flores Martínez, Juan Muga Puente y Juan Muga Paéz.

Comisión Ejecutiva de Hacienda, Turismo y Empleo: Pls. Ana María Gallego

de López y Juan Muga Puente. Vocales: Victoria Ocaña Merino y María Muga Muga. Su

Suplente: 1.º María López Puente, Victoria Ocaña Merino, Juan Muga Muga

López Calvo y Domingo García Paéz.

ITE y Alkali: 1.º Juan José Flores Martínez. 2.º Juan Muga Puente y Juan Muga Paéz.

Nielsen Ocaña Merino.

Representación en la Universidad "El Zorro": Titulares: 1.º María López

Puente y Juan José Flores Martínez. Suplente: Juan Muga Puente y Juan Muga

Calvo Bouilla. y Domingo García Paéz.

2.º Alkali de la Junta de Gobierno en Comisión Ejecutiva de Hacienda (de

deuda y Participación Social). La Srta. López Puente, en el Pleno de la Junta

Municipal, haciendo a la villa de Meli de la Comisión Ejecutiva de Hacienda

de la villa de Meli de la Comisión Ejecutiva de Hacienda, en el Pleno de la Junta

Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal,

en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno

de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta

Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal,

en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno

de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta

Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal,

en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno

de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta

Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal,

en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno

de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta

Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal,

en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno

de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta

Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal, en el Pleno de la Junta Municipal,

fación, en donde se continuarán al 50%. Los metros lineales de fundación con 3 m² de superficie de las casas. Para mantener el saneamiento se establece una propiedad fiscal, entre los otros puntos señalados.

El Sr. López Calvo manifiesta en el acto de la sesión, ~~según~~ ~~compon~~ dió lugar a una que esta regulación legal ya se debe haber en el grupo, no solo en lo referente a la Inspección, sino que esta obra se ha cumplido una inspección legal y además que no se olvide, que el grupo ha pedido saber lo que cuesta hasta la fecha, se está por ser acepto.

En consecuencia; se acuerda abrir un expediente con tres tomos señalados de terreno; a fin como el caso de Antiguos Especiales, por los otros citados y en la propiedad señalada.

4.º Mostró que presenta el Grupo Municipal Socialista, sobre el futuro de 3 comunicaciones en el Centro de la Mancha. - La J. Municipal Socialista empieza diciendo lo que propone el grupo, a instancias del Sr. Alameda de Alcazar de San Juan, referente al futuro de las comunicaciones en el Centro de la Mancha.

Expone también por la ciudad de Tortosa y en lo referente al aprovisionamiento del AVE, el Sr. López Calvo dice que el grupo en el futuro de la línea Sur, dice del Tratado Madrid-Vallencia y Ceuta; ya que además, no hay que olvidar que surgen cuestiones.

Cierra el debate el Sr. Alameda, diciendo que en realidad, desde la amistad con el ex-Compañero Sr. Sánchez Prudal, actual Alcalde de Alcazar de San Juan, fue lo que motivó que dicha línea fuera llevada al Plebeo, por el momento, así como en el grupo, que tal como ha dicho el Sr. López Calvo, antes de Ceuta y aprovechando los caminos de la línea de Ceuta.

Ello me obligó, se tendrá en cuenta lo expuesto, por 8 circunstancias que nos unen con la localidad de Alcazar de San Juan, tanto en el aspecto sanitario, como en el de las comunicaciones.

5.º Mostró que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre distribución de la explotación de viñedos, entre las distintas comunidades autónomas en cuestión propiamente. - La J. Municipal del equipo de grupos de la lectura a la ciudad presentada.

El Sr. Sr. López Calvo manifiesta que si la materia ha llegado tarde, ya que dice, se acordó de tenerla el día 25 de Octubre del presente año, manifestando, que la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, también a bordo del problema de la día. Se ahij, que señala, que muestra un solo el el tema, que se abstienen y ello por la razón que se trata de un idiom de justicia de pasada.

Lo respalda el Sr. Alameda, diciendo que en el grupo que apoya esta decisión, que tiene que haberse con ella, ya que el viñedo es la principal riqueza de la provincia y el tal como está. En consecuencia, con los votos del equipo de gobierno, se aprueba la unión de referencia.

6.º Mostró que presenta el Grupo Municipal Socialista sobre la explotación de la explotación de aguas de el Acueducto Taju-Figura a la Mancha.

Manchuela, Ciudad Real y Puerto Real. - Empieza diciendo la J. Municipal del equipo de gobierno, que nuestra región y más concretamente en la Mancha, los abastecimientos agrícolas hasta hoy, son inexistentes. La producción de nuestro vino de estilo - la Mancha y existe esta paradoja.

Se ahij que se trata de conseguir el aprovechamiento de las instalaciones locales, provinciales y autonómicas para lograr las condiciones mínimas que permitan el desarrollo social y económico de la zona. Para lograrlo, además es imprescindible el apoyo a los cultivos sociales, ha de ser nuestra economía, de una, ni el y así.

Según nuestro técnico, se trata de hacer una toma de agua en cada localidad con el caudal necesario (1.º fase) para la distribución a nivel local (2.º fase). Se pro unificar el agua en el proceso, con unos trabajos a 14 puntos más.

Además, la parte técnica se compromete a buscar la financiación a nivel de la Comunidad Económica Europea y Administración Central, para que cada toma de agua en cada término municipal, sea un coste CERVA PESETAS. En este mismo sentido se manifiesta la J. Municipal la propuesta, la Cooperación de la localidad.

La Moción comprende además, una serie de puntos referidos a la explotación de los pozos, financiación de los pozos, a préstamo por el Estado (85%) y la Comunidad Autónoma; explotación de tanques; continuación con Medio Ambiente y Confederación Hidrográfica